

ESTUDIO FÓNICO-GRÁFICO DE UN LIBRO DE MAGIA CRIPTOJUDÍO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PHONETIC AND GRAPHIC STUDY OF A CRYPTO-JEWISH MAGIC BOOK FROM LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FERNANDO GONZÁLEZ MEDINA*

Universidad de Salamanca

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-8749-3253>

RESUMEN

Nos proponemos realizar un análisis fonético de un texto particular, un libro de magia criptojudío penado por la Inquisición de Las Palmas de Gran Canaria. El libro contiene numerosas recetas de ocultismo en español o latín y algunos términos en griego y una lengua semítica. En cuanto al español de este texto, contiene rasgos de otros iberorromances, así que analizaremos con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) algunos fenómenos fonéticos del consonantismo y el vocalismo para determinar si la lengua de este texto tiene características iberorromances occidentales o andaluzas. Los fenómenos que estudiaremos son, en el vocalismo, la vacilación tímbrica y los diptongos; en el consonantismo, las sibilantes del texto, la evolución de F- inicial latina, el betacismo y algunas palatalizaciones ajenas al castellano.

PALABRAS CLAVE

Contacto lingüístico, español de Canarias, fonética histórica, Inquisición de Canarias, reajuste de sibilantes, siglo XVI.

ABSTRACT

We propose to conduct a phonetic analysis of a particular text, a crypto-Jewish book of magic condemned by the Inquisition of Las Palmas de Gran Canaria. The book contains numerous magic recipes in Spanish or Latin and some terms in Greek and a Semitic language. As for the Spanish in this text, it contains features of other Iberian Romance languages, so we will use a mixed approach (quantitative and qualitative) to analyse some phonetic phenomena of consonantism and vowelism to determine whether the language of this text has Western Iberian Romance or Andalusian characteristics. The phenomena we will study are, in vowelism, timbral hesitation and diphthongs; in consonantism, the sibilants of the text, the evolution of the Latin initial F-, betacism and some palatalisations unrelated to Castilian.

KEYWORDS

16th century, Canarian Spanish, Historical Phonetics, Inquisition of the Canary Islands, language contact, sibilant readjustment.

*fernandogonzalezmedina@usal.es

1. INTRODUCCIÓN

Aunque la conquista del archipiélago canario se inicia en 1402 y concluye en 1496, su anexión efectiva a la corona de Castilla se indica en la documentación de 1485, donde ya aparece el término «reyes de la Gran Canaria con todas sus islas» como título para los Reyes Católicos (Martín 1959 *apud* Aznar Vallejo 1992). Con todo, no fue la Corona quien inició la conquista de las islas Canarias y debemos distinguir dos períodos en el proceso: la conquista señorial y la conquista realenga.

En primer lugar, la conquista señorial fue llevada a cabo por señores normandos como Jean de Bethencourt y Gadifer de La Salle. Pertenecen a esta primera etapa de conquista normanda las islas de Lanzarote, El Hierro y Fuerteventura. Para ilustrar el proceso de cómo el derecho de conquista y señoríos de las tres islas nombradas pasó de normandos a nobles castellanos, seguimos a Aznar Vallejo:

La titularidad de la conquista y colonización autorizadas por estos títulos no fue ejercida inicialmente por la Corona, quien la cedió a los poseedores del señorío de las islas. El primero de ellos fue Juan de Bethencourt, que en 1402 inició la ocupación de algunas islas de forma independiente, aunque al año siguiente hubo de declararse vasallo de Enrique III. Le sucedió su sobrino, Macio de Bethencourt, quien en 1418 traspasó sus derechos sobre las islas conquistadas —Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro— a favor de don Enrique de Guzmán, conde de Niebla. Dos años más tarde, Juan II otorgó la conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera a Alfonso Casaus o de Las Casas. La adquisición en 1430 por Guillén de Las Casas de los derechos del conde de Niebla, reunieron en aquel y en sus sucesores el señorío de todas las islas (1992: 24).

Para la llegada al trono de Isabel la Católica en 1474, ya han sido conquistadas las islas de Lanzarote (1402), Fuerteventura (1405), El Hierro (1405) y La Gomera (circa 1447). Ostentan en este momento el señorío y derecho de conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Palma Diego de Herrera y doña Inés Peraza, hermana de Guillén Peraza¹ y madre de Hernán Peraza el Joven. Los nombrados señores castellanos «reconocían que los reyes podían asumir [la posesión de los derechos de conquista de las islas restantes] mediante la oportuna compensación» (Aznar Vallejo 1998: 25). Tras la compra de los derechos de conquista por parte de la Corona, comienza la conquista realenga. Los Reyes Católicos dirigieron la conquista de las islas restantes: Gran Canaria (1478-1483), La Palma (1492-1493) y Tenerife (1494-1496).

1.1. *Gran Canaria en el siglo XVI*

El proceso de la conquista de Gran Canaria fue uno de los más complejos del archipiélago, así lo atestiguan las siete cartas de los Reyes Católicos que recoge Millares Carló (1934) sobre la toma de la isla. La primera de estas cartas, fechada el 15 de febrero de 1479, refleja algunos de los motivos de la difícil conquista:

Bien sabeyss commo nos enbiamos çiertos nuestros capitanes e gentes a la conquista de la Grand Canaria, contra los canarios ynfieles, enemigos de nuestra

¹ Guillén Peraza, hijo de Hernán Peraza el Viejo, fue uno de los hidalgos que participó en la conquista de La Palma, fue muerto en 1447 por una pedrada de los benahoritas, los aborígenes de La Palma. Fruto de su muerte aparecen las *Endechas a la muerta de Guillén Peraza*, la primera obra literaria creada en Canarias. Abreu Galindo oye cantar las endechas en la isla de Lanzarote y las recoge en su *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (1977 [1632]: 75).

santa fe católica que en ella están, los quales dichos canarios estan en grand aprieto para se tomar. E agora nos somos ynformados que los portogueses e otras personas de otras nações se han concertado con los dichos canarios, e que quieren fazer armada contra los dichos nuestros capitanes e gentes para los lançar e echar fuera dellas e les tomar las fortalezas que tienen fechas e les fazer todo mal e daño que pudieren, e que así mesmo los dichos nuestros capitanes e gentes están en neçesidad de mantenimientos (1934: 91).

En cuanto a la población de la isla tras la conquista, somos conociedores del gran número de pueblos extranjeros que ha poblado el archipiélago canario —por ejemplo, los ingleses, que adquirirán mayor presencia e importancia a partir del siglo XIX—, pero distinguiremos cuatro grandes grupos para esta época basándonos en diversas fuentes históricas y lingüísticas.

En primer lugar, los aborígenes canarios. Muchos de los antiguos pobladores habían adoptado la fe cristiana y participaron en la conquista de otras islas, por ejemplo, Tenesor Semidán, guanarteme de Gáldar, fue bautizado como Fernando Guanarteme —tuvo por padrino a Fernando el Católico— y participó en la conquista de Tenerife y La Palma. Existen diversas opiniones sobre el número de guanches² en la ciudad de Las Palmas, Díaz Hernández (2006: 105) estima que «la población urbana de principios del siglo XVI [...] no llegaba a alcanzar a una cuarta parte del total y entre ellos se encontraban algunos naturales de Tenerife que habían sido deportados a Gran Canaria por Fernández de Lugo»; pero, por otro lado, Lobo Cabrera (2000: 132) apunta que «en el Real de Las Palmas había tantos indígenas cristianizados y pacificados, que Vera temió que los mismos se le rebelasen en el caso de que el fin de la conquista no fuera favorable».

En segundo lugar, los repobladores europeos, que conformaban el grueso de la población de Las Palmas de Gran Canaria. Dentro de este gran grupo de colonos, distinguiremos:

a) Españoles: era el grupo mayoritario. Destacan los andaluces, los extremeños, los castellanos, los leoneses, los gallegos y los vascos.

b) Portugueses: fueron el grupo extranjero más notorio en las islas. Tanto es así que «nos encontramos con que, en un entremés del escritor canario Bartolomé Cairasco de Figueroa, representado [...] en la catedral de Canarias, aparece un portugués jactancioso expresándose en su propia lengua» (Morera 1994: 25). Sobre esta cuestión, señala Pérez Vidal (*apud* Morera 1994: 25) que el hecho de que un autor emplee el portugués en un personaje principal es síntoma inequívoco de que la sociedad canaria conocía, en mayor o menor medida, la lengua portuguesa.

c) Genoveses: seguimos a Lüdtke (1997: 513) para determinar que «los habitantes de las Islas Canarias estaban incluso familiarizados con el genovés, por lo menos en el ámbito de ciertas familias». Tanto es así que existen declaraciones de genoveses estantes en el archipiélago que contienen fragmentos en lengua genovesa, por ejemplo, en la deposición de una vecina de Las Palmas en 1527 se recoge la siguiente fórmula: «fulano el mj amor te laxo, escusa la vya alonga lo paso coxi como fa miçer Iheso Christo so la cruz de lo leño» (Lüdtke 2014: 246).

² Sobre el posible falso guanchismo *guanche* y su alcance semántico, remitimos a Trapero Trapero (2007: pp. 121-209) para emplearlo como *aborigen canario* y no como *aborigen de Tenerife*.

d) Holandeses: fueron mayoritariamente mercaderes y piratas. De entre estos últimos destaca el corsario Peter van der Does, que asedió e incendió la ciudad de Las Palmas en el año 1599.

e) Normandos: aunque fueron el primer gran grupo europeo en asentarse en las islas, sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, su impronta lingüística en el archipiélago es testimonial. Con todo, uno de los primeros ejemplos de canarismos léxicos, *malpaís* ‘terreno de lava’, es recogido por vez primera en la crónica normanda de la conquista *Le Canarien* (1402-1404) bajo las formas *muuait pays* y *mauues pais*, (Corrales y Corbella 2004: 38).

En tercer lugar, los esclavos. Este es un grupo heterogéneo, aunque se componía principalmente de población negra y morisca (Aznar Vallejo 1992: 184). Sobre el número de esclavos en las islas orientales, Lobo Cabrera (1982: 384) determina, basándose en la documentación esclavista, que en el siglo XVI se produjeron 1239 ventas de esclavos negros, 227 ventas de esclavos moriscos, 220 ventas de esclavos mulatos, 66 ventas de indígenas americanos y 66 ventas sin especificar.

Por último, la población conversa. Podría incluirse en *re pobladores* o *esclavos*, según fuera el caso, pero hemos decidido realizar la presente distinción basándonos en el tratamiento que reciben los conversos en documentos de la Inquisición. Sirva como ejemplo de lo comentado el caso de Ana González, cristiana nueva y vecina de La Palma, que es llamada a comparecer ante el Santo Oficio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria porque sus padres, naturales de Azores, son acusados de apostasía y de hablar hebreo: «y asy mismo dixo y confeso la dicha Ana Gonçales que estando [...] sus padres en los Açores les avya visto muchas vezes fablar Ebrayco cerrado» (Gray Birch 1903: 77 *apud* Lüdtke 1997: 517). Eran muchos los portugueses judíos estantes en las islas a los que se acusa por cuestiones de fe y su procedencia pasa a ser irrelevante, es decir, un judío de Toledo y uno de Azores serán tratados como apóstatas y acusados de herética pravedad por igual. Convenimos así que sería poco riguroso aunar en el mismo grupo poblacional de *portugueses* a los cristianos viejos y a los conversos, aunque su nación fuera la misma.

En definitiva, podemos afirmar que las islas Canarias fueron en el periodo aurisecular un vergel étnico y lingüístico del que, en mayor o menor medida, queda constancia en la documentación y —según el caso— en algunos aspectos de la variedad actual del español de Canarias —sobre todo en el plano léxico—.

1.2. *El libro de magia*

Para el presente estudio, seguiremos la transcripción paleográfica de Lamb (1963) de este documento que, aunque realizada para el estudio histórico del texto, nos permite analizar las distintas variables fonéticas que hemos seleccionado, ya que se respetan las grafías del manuscrito, por ejemplo, se transcribe *savse* y no *sauce*.

En cuanto al contenido, el libro de magia recoge múltiples referencias a demonios y al rey Salomón, figura relevante en el culto esotérico, y está compuesto por 42 recetas de diverso fin: encontrar el amor, curar o provocar enfermedades, hallar abundancia en la cosecha o en la pesca e incluso lograr la invisibilidad. Estas recetas son tan específicas porque —como se indica en la sentencia inquisitorial (Lamb 1963: 114)— son las que Pedro Marsel, fraile acusado de homicidio, copia de un libro original que Sebastián de la Rosa, clérigo vecino de Las Palmas, pidió a un labriego analfabeto, Bastián González, que custodiara en su casa. Según las confesiones ante la Inquisición, el libro manuscrito original lo pidió Sebastián de la Rosa a un vecino del pueblo de Gáldar (*ib.*), es decir, se trata de un documento apógrafo; pero no se tienen más datos del original, aunque

suponemos —dada la coyuntura histórica y social— que se trataría de un libro manuscrito.

De los tres implicados, solo conocemos —al menos de forma explícita— la procedencia de Bastián González. Por ello, partimos de la hipótesis de Lüdtke (1991) para proponer que el autor del manuscrito era de origen occidental —probablemente portugués—, pues si atendemos a las formas de tratamiento, notaremos cómo entre Bastián González y Sebastián de la Rosa existe cierta distancia lingüística con ejemplos como: «tomad hermano guardadme esta escriptura en vuestra casa» o «hermano dadme aquel libro»; pero entre Pedro Marsel, el fraile, y Bastián González, el hortelano, no es así: «hermano trasladame algunas recebtas de las que ay estan» (Marsel a González). Este sistema de formas de tratamiento aurisecular difiere ligeramente del que existió a finales de la Edad Media. Sirva la siguiente tabla como compendio de lo expuesto por Eberenz (2000 *apud* Calderón Campos 2006: 558) en torno a las formas de tratamiento en sectores no nobiliarios del tardomedievo:

Tabla 1. *Tratamientos en el s. XV* (tomado de Calderón Campos 2006: 558)

| | <i>Vos</i> | <i>Tú</i> |
|-----------------------------------|--|-----------------------|
| Fuera del ámbito familiar | De inferior a superior | A los criados jóvenes |
| | Entre iguales no parientes | |
| | Entre amigos | |
| | Entre compadres | |
| | A un desconocido | |
| | A animales u objetos valiosos y apreciados | |
| | Al ama de llaves | |
| | A los padres | A los hijos |
| | Entre hermanos | A los nietos |
| | Entre primos | A la esposa |
| Dentro del ámbito familiar | A la esposa | |
| | Al marido | |

La mayor productividad de *vos* hará que este pronombre sufra un desgaste semántico a partir del siglo XVI. De esta situación nacen dos mecanismos para suplir el uso de un pronombre de respeto: el uso de —entre otras fórmulas— *vuestra merced*, que se lexicalizará en el pronombre *usted*, y el refuerzo de *vos* con elementos nominales (Calderón Campos 2006: 560). Sobre los elementos nominales, Rigatuso (1992: 19) destaca términos de parentesco, de formas sociales, de ocupaciones, de amistad, términos honoríficos y nombres personales.

En cuanto a las declaraciones ya mencionadas, se emplean tanto *tú* como *vos* y sus respectivos paradigmas reforzados con el elemento nominal *hermano*. Seguiremos a Medina Morales (2004: 1330) en su planteamiento de que la fórmula *<tú/vos + hermano>* era propia del trato simétrico en el Siglo de Oro. Se distinguen además dos clases de trato simétrico: el familiar (*tú*) y el formal (*vos*). Por un lado, para el trato familiar se recogen ejemplos como el siguiente de *La lozana andaluza*, en el que una vieja prostituta se refiere a la protagonista en estos términos:

—[Divicia]: Mira, hermana, más es el deseo que traigo de verte que cuanto gané» (*La lozana andaluza*: 421 *apud ib.*: 1333).

Por otro lado, constituye un buen ejemplo del trato simétrico y formal el siguiente fragmento del *Guzmán de Alfarache* que refleja un diálogo entre un caballero y un pintor:

—[Caballero]: «vos, hermano, ¿por qué no consideráis lo que me costó aqueste otro lienzo, a quien el vuestro no se aventaja?» (*Guzmán de Alfarache*: 128 *apud ib.*: 1339).

En definitiva, en el caso de las declaraciones ante la Inquisición podemos identificar las dos clases de tratamiento simétrico: el formal, entre el clérigo y el labriego, y el familiar, entre el fraile recluso y el labriego portugués. A este trato con rasgos de familiaridad hay que añadir algunas cuestiones extralingüísticas que ya había apuntado Lüdtke:

La indicación de que Bastián González era portugués de nacimiento, en combinación con el hecho de que ambos leían un libro prohibido —sobre el cual más tarde Bastián tuvo que aliviar su conciencia en confesión y ante el tribunal de la Inquisición—, el uso del *tú* y algunos rasgos lingüísticos leoneses y/o portugueses en la transcripción sugieren que Pedro Marsel estaba cerca de él en términos humanos y lingüísticos (1991: 2).

Esto, junto con la aparición de ciertos fenómenos fonéticos que estudiaremos más adelante en este trabajo, nos hace inclinarnos hacia lo planteado por Lüdtke en torno a la posible procedencia occidental de Pedro Marsel, el fraile encarcelado y copista del libro de magia que será nuestro objeto de estudio.

1.3. *Lenguas del texto*

El texto está escrito en su mayoría en castellano con influencias portuguesas, asturleonesas y andaluzas; pero también hay fragmentos en latín, griego y hebreo.

El latín del libro de hechizos es macarrónico y se emplea para las fórmulas mágicas. En muchos casos estas fórmulas son extractos de salmos y el propósito del *conjuro* no parece tener relación directa con el significado literal del salmo, es decir, son fórmulas ritualizadas, por ejemplo: «scrive omnes gentes plaudyte sobre un huevo y dalo a vever a quien quisyeres y no te conozera». Este *omnes gentes plaudite* ‘gentes todas, aplaudan’ es un fragmento del salmo 47 de la Vulgata: «Omnis gentes, plaudite manibus; jubilate Deo in voce exsultationis; quoniam Dominus excelsus, terribilis, rex magnus super omnem terram»³, [gentes todas, aplaudan; aclamen a Dios con gritos de júbilo porque el Señor es sublime y terrible soberano de toda la tierra].

En cuanto a la lengua semítica del texto⁴, son pocas las oraciones escritas netamente en esta lengua. Es más común el empleo de palabras semíticas en oraciones en castellano «por estos nombres de Ihesu Christo mui maravillosos Adonay Sabaot e Manuel Saday» o en latín, por ejemplo, «Deus sabaot abe Marya Deus in nomine Mosahim me fac la pay fatuay batur». Cabe resaltar que *Adonay* ‘mi señor’, *sabaot* ‘ejércitos’ —suele emplearse

³ Hemos empleado la edición de Weber y Gryson (2007 [1969]) para este trabajo, aunque la traducción es propia.

⁴ Lo más probable es que se trate de una lengua semítica empleada de forma macarrónica.

tras «Adonay», «Adonay Sabaot» ‘señor de los ejércitos’— y *Saday*⁵ son epítetos para designar al dios del pueblo judío.

En el caso de la lengua griega, únicamente podemos hablar de helenismos léxicos, es decir, no hay oraciones en esta lengua, solo se emplean palabras relacionadas con cuestiones religiosas insertas en oraciones en castellano, en latín o en una lengua semítica: «conjurote Maymon por estos nombres fuertes y maravillosos Tetrogramanton Saday Och Heya». «Tetrogramanton» es una variante macarrónica de *Tetragrámaton* ‘cuatro letras’, un epíteto que empleaban los judíos para nombrar a su dios, Yahvé, por tener en lengua hebrea 4 letras.

La temática del libro es claramente semítica, pero su forma es poligenética. Como expondremos más adelante, el castellano de este texto tiene, sobre todo, rasgos iberorromances occidentales y de algunas variedades castellanas. Esto unido al esbozo de la sociedad canaria del XVI que realizamos en §1.1., podría indicarnos que el escritor del manuscrito original —no el que empleamos en este trabajo— pudo ser un judío portugués.

2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Para este trabajo hemos escogido seis fenómenos fonéticos (empleo de sibilantes, mantenimiento de f- inicial latina, el betacismo, palatalizaciones ajenas al español y la vacilación en los diptongos y en timbre de las vocales) y presentaremos un estudio tanto cuantitativo como cualitativo para comprobar qué rasgos de otros romances posee la lengua de este texto y en qué medida aparecen dichas características. Lüdke (1991) determinó que se trataba de un texto con rasgos castellanos, portugueses y leoneses, así que consideramos que los fenómenos fonéticos seleccionados nos permitirán circunscribir la lengua de este texto a otros romances peninsulares y variedades del castellano, pues son rasgos definitorios de lenguas como el portugués o el asturleonés o del español de Andalucía, de modo que podremos realizar una sucinta caracterización de la koiné que hubo en las islas Canarias con la llegada de nuevos pobladores tras la conquista.

Como ya comentamos, emplearemos la transcripción de Lamb (1963) porque, aun siendo una transcripción realizada con fines históricos, nos permite estudiar las variables fonéticas ya comentadas. Por lo tanto, en esta transcripción se mantienen las grafías que pueden revelarnos de forma manifiesta un fenómeno fonético-fonológico como *fuel* ‘hiel’, *fablar*, *ome* ‘hombre’, *vendcion*, *abe* ‘ave’, *bolontad*, *prynzepe*, *savse*, *poridad* ‘puridad’, *morcielago*, *charo* ‘claro’ o *llavate* ‘lávate’; aunque con tildes y signos de puntuación propios de la escritura moderna.

El enfoque de este trabajo será mixto. Hemos realizado un estudio cuantitativo de los aspectos fonéticos comentados para poder conocer de forma exacta su presencia en el texto. De igual manera, realizaremos también un análisis cualitativo para tratar cuestiones fonético-fonológicas de la evolución del castellano aurisecular o de otras lenguas iberorromances. La conjunción de ambos enfoques nos permitirá adscribir —de la forma más rigurosa posible— las variables de nuestro estudio a las lenguas ibéricas occidentales o al andaluz, según sea el caso.

⁵ Parece ser una variante gráfica de *Saddai*. Su significado no está claro, podría estar relacionado con el arameo *shed* ‘proteger’ o con el hebreo *shud* ‘destruir’.

3. RESULTADOS

Una vez planteados los preceptos y contextualizaciones pertinentes, pasaremos a analizar y comentar los resultados del estudio de los seis fenómenos fonéticos, a saber: el empleo de sibilantes, el mantenimiento de F- inicial latina, el betacismo, las palatalizaciones ajenas al español y la vacilación en los diptongos y en el timbre de las vocales.

3.1. *Empleo de sibilantes*

De las 1089 sibilantes que contiene el texto, no hemos tenido en cuenta la -s del morfema plural puesto que esta siempre aparece reflejada con la grafía <s>, es decir, su uso es recto y no se halla en este texto ningún trueque de sibilantes para el morfema plural como, por ejemplo, en *vezeç* o *vezez*.

Tabla 2. *Empleo de sibilantes*

| Sibilantes | Porcentajes |
|-------------------------|-------------|
| Usos <i>rectos</i> | 92,71 % |
| Confusión de sibilantes | 7,29 % |

Entendemos por usos rectos los que se adscriben a la llamada norma alfonsí (v. Cano Aguilar 1989). Estos usos mantenían aún en la ortografía la distinción entre sordas y sonoras de los tres pares de sibilantes medievales (dentales, alveolares y palatales). Emplearemos la siguiente tabla para ilustrar la compleja situación ortográfica de las sibilantes:

Tabla 3. *Sistema de sibilantes (adaptado de Pons Rodríguez 2021 [2010]: 198)*

| Grafías | Sonido | Origen | Ejemplos |
|-------------|--------|---|---|
| ç, c | [ts] | TYOD-, KYOD- K + E/I posc. inicial o poscons. | CÍVITĀTE > <i>ciudad</i> LANCEAM > <i>lança</i> |
| z | [dʒ] | -TYOD-, -KYOD- K + E/I posc. intervoc. -N/-R +G + E/I | PĚTTIĀ > <i>pieza</i> MÍNACIĀ > (a)menaza SPARGĚRE > <i>esparcir</i> |
| -ss-, s, ss | [s] | SS S latina en posc, no intervoc., Grupos -RS- y -PS-. | AMAVISSEM > <i>amasse</i> CONSUTŪRA > <i>costura</i> URSUM > <i>oso</i> |
| -s-, n + s | [z] | -s- latina en posc. intervoc. Grupo NS | CAUSA > <i>cosa</i> MENSA > <i>mesa</i> |
| x | [ʃ] | -KS- | DIXIT > <i>dixo</i> |
| g, i j | [ʒ] | I consonántica LYOD, -GYOD, -DYOD- Grupos C'L, G'L, T'L, Cultismos latinos con I semiconsonante o G + E/I | IURĀRE > <i>jurar</i> FILIU > <i>hijo</i> VETŪLUS > <i>viejo</i> GIRARE > <i>girar</i> |

Este sistema de sibilantes es, a todas luces, intrincado y las confusiones o la no diferenciación de algunos sonidos se atestiguan incluso en gramáticos de finales del siglo XV:

La mezcla de criterios (ortográfico y fonético) en Nebrija, cuando se produce, es indicativa de falta de claridad en la dicción (como se observa en la explicación que aduce para *fuese* ‘se fue’ / *fuese* subjuntivo), a diferencia de la transparencia que acompaña a la descripción de otros sonidos (Echenique Elizondo 2012: 15).

Del mismo modo, a comienzos del siglo XVI, Juan de Valdés, otro de los grandes gramáticos del Siglo de Oro, «da cuenta de la existencia de trueques entre sonidos como el que afectaba a *vigitar* / *visitar*, menciona el seseo (no por ese nombre [...]: “por *hazer* dizen *haser* y por *razón*, *rasón*”) pero no lo da aún por andaluz» (Pons Rodríguez 2022: 205).

Tras realizar el análisis de los casos de trueque, los resultados en torno a la clase de confusión de sibilantes son los siguientes:

Tabla 4. Casos de confusión de sibilantes

| Confusión de sibilantes | Porcentajes |
|-----------------------------|-------------|
| Entre rasgo de sonoridad | 88,37 % |
| Entre punto de articulación | 11,67 % |

Aunque podrían parecer escasas las 86 ocurrencias en las que se hace patente una pérdida de rasgo de sonoridad entre los tres pares de sibilantes o un cruce entre dos sibilantes de distinto punto de articulación, no podemos negar que existe una confusión gráfica y «el simple hecho de que existan casos de confusión es indicativo de que se da el fenómeno, pero sin que sepamos con certeza con qué pronunciación se realizaría» (Fernández Alcaide 2023: 45).

Por un lado, la confusión entre el rasgo de sonoridad en sibilantes del mismo par se produce en 76 casos, un 88,37 % del total de usos no rectos —un 6,44 % del empleo global de sibilantes—. El número de casos parece indicar que el ensordecimiento ya se había producido en la lengua oral y solo se mantenía la distinción en la escritura de hablantes cultos. Algunos ejemplos de esta vacilación en la escritura son: *paso*, *entonzes*, *zerco*, *zelestiales*, *sosegado* (de la forma *sessegar*), *dyje*, *xelo* (*gelo* ‘se lo’), *coçido*, *quynze*, *zera* ‘cera’, *zerrado*, *despoxo* (del lat. DESPOLIĀRE), *fechiço*, *murzella* ‘morcilla’ o *lijo* (lat. LIXA). Con todo, hay que tener en cuenta que este es un texto que no se corresponde con el uso de las sibilantes de textos de Gran Canaria del siglo XVI, es decir, las vacilaciones son menores de lo que cabría esperar. Es bastante probable que ello esté motivado por la autoría de un hablante de portugués, lengua en la que, salvo en el par dental, se mantuvo el sistema de sibilantes del gallegoportugués.

Tabla 5. Casos de confusión del rasgo de sonoridad en sibilantes del mismo par de sibilantes

| Confusión de sibilantes en el orden | Porcentajes |
|-------------------------------------|-------------|
| Dental | 79,22 % |
| Alveolar | 5,19 % |
| Palatal | 15,58 % |

Si atendemos a los casos de confusión en el rasgo de sonoridad, los casos en el par dental [ts]-[dʒ] son mayoritarios, un 79,22 %. Destacamos ejemplos como *prynzepes*, *zedo*, *zerco*, *dyçiendo*, *zelestyal*, *entonzes*, *coçido*, *quynze*, *cabeça*, *zera o fechiços*.

En cuanto al par alveolar [s]-[z], solo se producen 4 casos, un 5,19 %: *pasadas*, *pasus* (*lat.*), *sosegado* y *pasados*. Es llamativo que incluso en latín se pierda la grafía <ss> etimológica de PASSUS que en castellano permitió diferenciar pares mínimos como *oso* ['ozo] (AUSĀRE) y *osso* ['oso] (URSUM) —cf. *port. assa* ‘él o ella asa’ y *asa* ‘ala’—.

Por último, en el orden palatal se producen el 15,58 % de los casos de no diferenciación entre el rasgo de sonoridad de [ʃ] y [ʒ]. De los 12 casos, 6 corresponden a formas del verbo irregular *decir* como *dygere* o *dije*; 2 ocurrencias pertenecen a formas del verbo *dejar*⁶, *dejala* y *degala*, y el resto, 4 casos, son sustantivos como *lijo*, *despoxo*, *ochos* ‘ojos’ y el pronombre *xelo* ‘gelo’.

Tabla 6. Casos de confusión en sibilantes de distinto punto de articulación

| Confusión de sibilantes en el orden | Porcentajes |
|-------------------------------------|-------------|
| Dental | 62,5 % |
| Alveolar | 37,5 % |
| Palatal | - |

Por otro lado, el trueque entre sibilantes de puntos de articulación distintos se produce únicamente en 8 casos, un 9,41 % del total de usos no rectos —un 0,68 % de las 1180 sibilantes analizadas—. En este texto los trueques en el orden dental se producen siempre entre <s> y <z,c>, es decir, documentamos ocurrencias como *veses* ‘veces’, *bos* ‘voz’, *fas* ‘haz’, *goso* ‘gozo’ o *savse* ‘sauce’. Existe mayor variación en el orden palatal, registramos trueque gráfico de <z> por <s>, *fazta* ‘hasta’; de <ç> por <s>, *baçō* ‘vaso’ y de <ç> por <ss> *conçisionem* (*lat.*), CONCESSIONEM ‘concesión’. En cuanto al orden palatal, hemos recogido una ocurrencia *fogas* ‘hojas’ que no hemos tomado en consideración por tratarse de un *lapsus calami* al emplear la grafía <ga> en vez de <ja>. En otras palabras, es el mismo caso que se daría en personas que no dominasen el sistema ortográfico del español moderno y escribieran *gabón* para reflejar en la escritura la pronunciación de [xa'βon] o [ha'βon].

Nuestros resultados reflejan que la pérdida del rasgo de sonoridad en los tres pares de sibilantes ya se había producido y que el trueque entre [ts]-[s]-[ʃ] que daría lugar a los dos sistemas de sibilantes del español ya estaba en marcha o quizás ya estaba consolidado, aunque entre los usuarios cultos se mantuviese la distinción en la escritura. Esto concuerda con la datación de Diego Catalán para uno de los fenómenos derivados de esta reducción del sistema de sibilantes, el seseo:

Las notables confusiones gráficas de *s* por *z*, *z* por *s* y *ç* que aparecen en las *Actas* manuscritas día a día por escribanos del Cabildo de Tenerife desde los primeros años del s. XVI en adelante, nos prueban que ya hacia 1500 el *çezeo* había arraigado decididamente en el español canario (1958: 240).

De igual manera, Bustos Gisbert (2018: 1791) en un estudio del Censo de Santiago del Estero (1608) obtiene unos resultados similares para el seseo en la génesis del español americano —concretamente para Argentina— a los que aducimos, las muestras en las que

⁶ «Alteración del antiguo *lexar*, procedente del lat. LAXARE ‘ensanchar’, ‘aflojar, relajar’, derivado de LAXUS ‘flojo, laxo’» (Corominas 1961: 203), cf *it. lasciare*.

existe distinción se dan en peninsulares no andaluces occidentales; pero las muestras no distinguidoras son heterogéneas en cuanto a la procedencia de los hablantes, el grupo de no distinguidores se compone de indianos, andaluces occidentales y portugueses. Como ya veníamos comentando, debemos considerar que el sistema de sibilantes andaluz no es el único que dará origen al seseo; en el sistema fonológico del portugués, lengua muy presente en el archipiélago, tampoco existió la interdental fricativa sorda. De este modo, también se producirían casos de seseo cuando un portugués hablara en castellano, pero resulta extraño que en este texto se dé confusión entre los pares /s/-/z/ y /ʃ/-/ʒ/ (*degala, pasadas, lijo, sosegado*) si el portugués mantuvo la distinción entre sordas y sonoras.

En resumen, debemos entender el empleo de sibilantes de este texto como una convergencia del *continuum* del español andaluz y el portugués, por lo que no pueden englobarse estos usos como netamente propios de una u otra lengua. Lo que sí podemos determinar es que el texto fue escrito por un seseante, lo que explica ocurrencias como *veses, bos* ‘voz’, *joso* ‘gozo’ o *savse* ‘sauce’, independientemente del origen del seseo (el andaluz, derivado del complejo reajuste de sibilantes en castellano, o el portugués, fruto de la convergencia del par dentoalveolar con el par alveolar).

3.2. F- inicial latina

El mantenimiento de F- inicial latina es uno de los rasgos fonéticos que diferencia al castellano (*horno*) de otros romances peninsulares como el portugués (*forno*), el gallego (*forno*), el asturleonés (*fornu*), el catalán (*forn*) o el aragonés (*forno*); pero no debemos tomar este fenómeno como una dicotomía entre el mantenimiento de F- o la *aparición* de la grafía <h> inicial, pues tanto en castellano como en otros romances se da el fenómeno de la aspiración de -F en [h]⁷, sobre todo en hablas del asturleonés. Varios autores (Llorente Maldonado de Guevara 1959: 153; Cano Aguilar 1985: 21-22; Penny 1991: 34-35) han planteado que el fenómeno de la aspiración de /f/ en [h] no tiene —como sostén Menéndez Pidal (1976 [1926]: 124)— su origen en el castellano, sino que se puede circunscribir a las hablas asturleonesas. Cano Aguilar hace una síntesis del proceso de expansión de rasgos andaluces, entre los que se encuentra la aspiración de F- latina, y relaciona estas hablas con:

Las hablas leonesas, en especial con su prolongación meridional y extremeña: ello explica el mantenimiento en andaluz oriental de la aspirada F- latina, eliminada a fines de la Edad Media y durante el siglo XVI en Castilla y en su prolongación andaluza (Jaén, desde el siglo XIII, y este de Granada y Almería, desde el siglo XV); ese arcaísmo explica la realización aspirada del fonema /x/ (> /š⁸, ž⁹ medievales) confundida con la otra aspirada: este fenómeno, desde Santander, abarca buena parte del oeste peninsular de habla española. A su vez, de ese dialecto andaluz nacido en el occidente brotaron: la prolongación oriental del dialecto, realizada tras la conquista y población del viejo Reino granadino, lo que explica la existencia en esta zona de ceceo y de aspiración; el llamado «español atlántico», canario y americano, configurado este último desde principios del siglo XVI sobre la «*koiné*» antillana, constituida fundamentalmente

⁷ Aunque hemos aunado todos los fenómenos de aspiración en § 3.4., estimamos pertinente realizar esta explicación sintética de la aspiración de F- en algunos iberorromances.

⁸ AFI: /ʃ/.

⁹ AFI: /ʒ/.

por rasgos andaluces, pero en la que se nivelaron rasgos lingüísticos aportados por hablantes castellanos de muy vario origen: de ahí el seseo generalizado y la *s* dental de América (1985: 21-22).

De los 73 casos que hemos recogido en el libro, en todos se produce el mantenimiento de F-, no se recogen formas con la grafía <h> inicial (*hilo, hojas, hijo*) ni con ausencia de esta (*ilo, oja, ijo*). Únicamente hemos contemplado las formas que provengan de una F-inicial latina, así que quedan excluidas ocurrencias como *hermanas* ([FRATER] GERMĀNUS), *huevo* (OVUM)¹⁰, *ome* ‘hombre’, *hombre* (HOMINĒM), *oy* (HODIE), *ay* ‘ahí’ (AD HIC), *as* ‘has’ (HABĒRE) o *inchelo* (INFLĀRE).

Tabla 7. Casos de evolución de F- inicial latina

| Evolución de F- latina inicial | Porcentajes |
|--------------------------------|-------------|
| Mantenimiento de F- inicial | 100 % |
| H- inicial | - |
| Ø | - |

En cuanto a los casos de mantenimiento de F-, hemos recogido ejemplos como *furto, fyel* ‘hiel’, *fallar* ‘hallar’, *fija* ‘hija’, *folgar* ‘holgar’, *fazta* ‘hasta’, *fierro, fechiços, fogas* ‘hojas’, *filo* ‘hilo’, *fecho* o *ferver*. Recordemos que en el español aurisecular la solución mayoritaria fue la grafía <h> inicial, aunque «en la primera mitad del siglo XVI se toleraba todavía la *f* arcaizante de *fijo, fincar, fecho*, etc.; entre notarios y leguleyos se atestigua todavía a lo largo del siglo XVII» (Lapesa 1981: 368). Esta afirmación difiere mucho de los resultados de nuestro análisis y se debe a que estamos ante otra isoglosa del occidente peninsular, la elevada ocurrencia de formas con <f> inicial puede adscribirse tanto al portugués (*cf. fel, filha, feito* y *folha*) como a las hablas asturleonesas (*cf. fiel, fia, fechu* y *fueya*).

En síntesis, estas formas con mantenimiento de F- inicial latina son ya en el XVI algo arcaizantes en español, pero no en los romances del occidente ibérico. Podemos determinar entonces que la aparición en un 100 % de ocurrencias como *furto, fylo, fyncale* o *fablar* corresponde de manera inequívoca a un rasgo fonético occidental y no a una tendencia arcaizante como la que se da en algunos textos literarios y notariales de esta época.

3.3. Betacismo

Seguimos a Cano Aguilar (2004: 828) en su planteamiento de que la distinción entre /b/ y /v/ pudo no darse nunca en gran parte de la península ibérica y —si se dio— solo una minoría culta mantendría la diferenciación (*ib.*: 830). Esto explicaría, por ejemplo, que pocos iberorromances como el catalán o el portugués posean /v/ en su repertorio fonológico. Con todo, si se dio o no la distinción entre /b/ y /v/ en algún momento del castellano tiene poca relevancia para este estudio, pues en esta época es innegable que la distinción ya se había perdido en la oralidad. En este texto hemos hallado 64 casos de betacismo:

Tabla 8. Casos de betacismo

¹⁰ La adición de <h> está motivada por el diptongo /we/ y su grafía <ue> que podía corresponder tanto a [be] como a [we] y producir casos de homografía —recuérdese el uso indistinto de , <v> y <u> en esta época— entre *uevo* ‘bebé’ y *uevo* ‘huevo’ o entre *ueso* ‘beso’ y *ueso* ‘hueso’ (*cf. huevo-oval, hueco- quedad, huérfano-orfandad, hueso-osario*).

| Betacismo | Porcentajes |
|----------------------|-------------|
| A favor de | 35,94 % |
| A favor de <v> o <u> | 64,06 % |

El hecho de que el porcentaje de casos en favor de la grafía sea menor que el de <v> y <u> no nos informa de un estado de la desfonologización de /v/, sino de los usos y costumbres gráficos de este momento histórico o del propio autor. Sobre el betacismo en la documentación canaria, Medina López aduce que

Por un lado, las constantes confusiones entre las grafías , <v>, <u> indican que en el habla sólo se da un único fonema bilabial, con representación gráfica vacilante, como aparece, por otro lado, en muchos documentos americanos. La frecuencia más alta se registra en el último tercio del XVII y primera mitad del XVIII a favor de la grafía ; así *boluntad*, se recoge en textos de 1682, 1683, 1689 y 1730, *Birgen* en 1682 y 1783, *verdadero* (1682), *biage* ‘viaje’ (1682), *balle* ‘valle’ (1682), *tubo* ‘tuvo’ (1683), *besino* (1689 y 1690), *serbido* (1689), *bes* ‘vez’ (1690), *inbocasion* (1729), *belada*, *unibersales*, *bender*, *belados* en 1734; mientras que la preferencia por <v> y por <u> es menor, tal y como informan los casos de *vien* ‘bien’ (1683) y *vienes* ‘bienes’ (1797), *salvar*, *aluergados* ‘albergados’, *Gouernacion*, *prueymiento* (1507), *nueue* (1590), *escriuano* (1507). (2004: 301)

Aunque nosotros hemos aunado las grafías <v> y <u> por ser las que, indistintamente, hubieran reflejado el fonema /v/ en la escritura, si desglosamos los porcentajes, los resultados son: 24 casos a favor de *bos* ‘vos’, *bysiblemente*, *huebo*, *polbo*, *baço* ‘vaso’; 38 a favor de <v> *vendiçion* ‘bendición’, *vyen*, *soverbya*, *provada* y 2 a favor de <u> en la forma *prouado*, lo que demuestra que la grafía <v> con valor consonántico fue la preponderante. Si bien nuestros resultados solo concuerdan con los de Medina López en la escasa aparición de <u>, cabe recalcar que nuestro estudio no es diacrónico, pues estamos contemplando como objeto de estudio un único texto datado entre 1524 y 1525 y, además, presenta particularidades fonéticas fruto del contacto entre romances en Canarias. Esto no quiere decir que el autor del texto conservara /v/, sino que —como ya advertimos— la aparición de unas grafías u otras debe tomarse como preferencias ortográficas que no están motivadas por un hecho fonético-fonológico —no así la confusión, que revela la pérdida del fonema—. En otras palabras, la desfonologización de /v/ está patente en el texto y que esta se refleje con la mayor aparición de , <v> o <u> es —en principio— una cuestión más propia de las costumbres o preferencias gráficas del escribiente que de algo intrínseco al cambio fonológico.

Puede extrañar que se produzcan 64 casos de confusión entre <v> y en un texto con características del portugués, una lengua en la que no se produce la desfonologización de /v/, pero este fenómeno es una de las isoglosas del portugués europeo. Cintra (1971: 8) propone una división tripartita para el dominio gallegoportugués: dialectos gallegos, dialectos septentrionales y dialectos centro-meridionales. De estos tres grandes bloques, Cintra (*ib.*: 8) identifica «a ‘troca do ‘b’ pelo ‘v’’» [el cambio de por <v>], esto es, la igualación de /b/ y /v/ en favor de /b/ con una variante contextual [β] como uno de los rasgos caracterizadores del portugués europeo norteño —aunque también se da en hablas insulares—, es decir, en la región del Miño, el norte de Tras-os-montes, la región del Duero y Beira Litoral.

En definitiva, —y al igual que en el caso del seseo— la aparición de ocurrencias betacistas puede estar motivada tanto por características del castellano, lengua en la que para este momento la pronunciación de y <v> era [b], como de algunas variedades del portugués u otra lengua del occidente ibérico, en las también se había producido la desfonologización de /v/.

3.4. Palatalizaciones ajenas al castellano

Aunque no son numerosos los casos de palatalizaciones ajenas al castellano en este texto, son una prueba de la interlengua del autor: *chara* ‘clara’, *charo* ‘claro’ y *llavate* ‘lávate’. Aparece también la forma *alimanya*, que bien podría ser una variante fonética sin palatalizar [ali'manja] o una variación gráfica de la nasal palatal en <ny> [ali'maña] que recuerda a la grafía típica de documentación aragonesa (Frago Gracia 2019: 161); pero la tomaremos por la última opción, una variante gráfica, puesto que solo se recoge una ocurrencia y en el resto de casos aparece la grafía <ñ> representando el fonema /ɲ/ y no el grupo <ni + vocal> para reflejar una realización despalatalizada [nj] análoga a la de algunas hablas del español rioplatense.

En cuanto a *chara* y *charo*, son formas que se adscriben indudablemente a los romances occidentales de la península ibérica. Nótese cómo el grupo latino CL- en posición inicial suele dar lugar a una lateral palatal [ʎ] en castellano (CLAVEM > *llave*; CLAMARE > *llamar*; *CLOCCA > *llueca* ‘clueca’; [CORTE] CLAUSA > *llosa*¹¹); pero en los iberorromances occidentales da lugar a [ʃ] (representado en la escritura con el dígrafo <ch>) en gallego y en el portugués de hasta mediados del XVIII (Castro 1991: 31) y pronunciado como [ʃ] en el portugués moderno: CLAVEM > *chave*; CLAMARE > *chamar*. Los grupos PL- y FL- siguen la misma evolución en estos romances y, a modo de ejemplo, remitimos a la siguiente tabla:

Tabla 9. Solución de los grupos PL-, CL, y FL-

| Latín | Gallego y portugués | Español |
|---------|---|--------------|
| PLANUM | <i>Chan</i> (gall.) / <i>chão</i> (port.) | <i>Llano</i> |
| CLAVEM | <i>Chave</i> | <i>Llave</i> |
| FLAMMAM | <i>Chama</i> | <i>Llama</i> |

Si bien las formas *chara* y *charo* se registran en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) con 51 ocurrencias en español y 33 en documentos latinos, son todas formas de *caro* ‘querido’ y aparecen junto a sustantivos como *amigo* o *hermano*. En el libro de magia no podemos atribuir estas formas a una variación gráfica de *caro*, pues el contexto es de *claridad* y no de *querencia*: «esto deve el ome fazer en noche vyen chara o en dya vyen charo que el ayre este vyen sosegado» (Lamb 1963: 136). En otras palabras, estamos ante una solución del portugués o el gallego de CLARUS en ['ʃarʊ] y no ante una variación en la escritura de *caro* —con la adición de <h> antietimológica y *ornamental* propia del s. XVI—. Si bien la forma *charo* no se conserva en portugués ni en gallego (en ambas lenguas el grupo culto se mantiene en *claro*), no podemos desestimar que responde a la evolución prototípica del léxico patrimonial de estos iberorromances occidentales.

En cuanto a *llavate*, presenta una de las características más notorias del asturleonés: la palatalización de la lateral inicial latina, es decir, LAVARE > *llavar*. Este es uno de los

¹¹ Según el DLE: «Terreno labrantío cercado, mucho menos extenso que el de las mieses, agros o erías, y por lo común próximo a la casa o barriada a que pertenece». Es además étimon marcado como rural y de escasa expansión diatópica (Asturias, Burgos, Cantabria y Vizcaya).

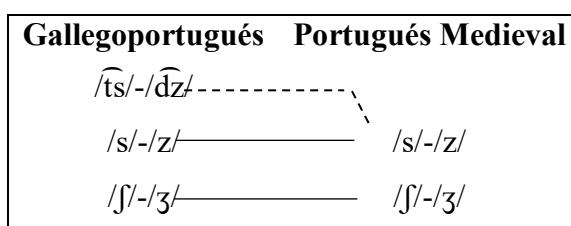
rasgos diferenciales del consonantismo asturleonés frente a otros romances. Sirva la siguiente tabla como bosquejo de este fenómeno fonético en las hablas asturleonesas con respecto al latín y al español:

Tabla 10: Resultados de *L*- inicial latina

| Latín | Asturleonés | Español |
|--------|---------------|-------------|
| LUMBUM | <i>Llombu</i> | <i>Lomo</i> |
| LUPUM | <i>Llobu</i> | <i>Lobo</i> |
| LACUM | <i>Llagu</i> | <i>Lago</i> |

Caso singular es el de *ochos* ‘ojos’, pues, aunque podría parecer una evolución análoga a los grupos latinos CL- PL- y FL- en los romances occidentales como en el caso de *chara* y *charo*, se trata de un reflejo de la pronunciación deslateralizada de [ʎ] en [ʒ] y el posterior ensordecimiento de [ʒ] en [ʃ] [o'ʃo] que no se refleja en la escritura con <x>, sino con <ch>. ¿Estamos entonces ante un caso de yeísmo rehilado? Parecer ser un fenómeno análogo —si no idéntico—; pero no hemos registrado en el texto ningún caso más de esta índole y son dos las causas que podrían justificar la aparición de esta forma: un *lapsus calami* o la influencia de otros romances. Nos decantaremos por esta última opción debido al multilingüismo del texto. Resultaría complejo justificar este yeísmo rehilado desde el portugués, ya que es, al menos en este aspecto consonántico, un romance conservador con respecto a otros de la península ibérica, pues en su inventario fonológico se conservan /ʎ/, /s/-/z/ y /ʃ/-/ʒ/. Aunque en gallegoportugués se mantuvieron los tres pares de sibilantes /ts/-/dʒ/; /s/-/z/ y /ʃ/-/ʒ/, el portugués medieval sufrió una simplificación fonológica, el par /ts/-/dʒ/ se fundió con /s/-/z/. Esta situación de convergencia provocará una de las grandes isoglosas entre el portugués y el gallego, la ausencia del fonema /θ/ (aunque existen variedades seseantes del gallego, sobre todo en el occidente de Galicia), por lo que, como ya expusimos en referencia a las sibilantes del texto, podrían producirse casos de seseo de origen andaluz (derivado del reajuste de sibilantes) o de origen portugués (originados por esta convergencia menos compleja).

Tabla 11. Evolución de sibilantes medievales en portugués



Parece entonces bastante probable que este yeísmo que dará lugar a una pronunciación [ʃ] fuera causado por el contacto de lenguas romances peninsulares, ¿pero entre cuáles? Descartaremos el español de las islas¹², pues en la documentación testamental canaria y americana (Argentina, México y Chile) se mantiene la distinción hasta el siglo XVIII

¹² Entiéndase como el español de los habitantes de Canarias independientemente de la procedencia, pues es complejo determinar una datación para discriminar cuándo el español pasa de exógeno (español en Canarias) a endógeno (español de Canarias) en cada una de las islas.

(Medina López 1997: 179). Según estos datos de los que disponemos para el yeísmo en Canarias, podríamos inclinarnos a pensar que se trata de un fenómeno originado por influencia de las hablas leonesas. Sobre el yeísmo en algunas zonas del dominio leonés, Morala Rodríguez ilustra que en

Las áreas del leonés central y oriental, al que se une en este caso la zona A del occidental, Pravia y Grado, el resultado que encontramos actualmente alterna entre la lateral /l/ y la central /y/: *sayar* ‘escardar’, *piesyu* ‘tarabilla’, *piesyar* ‘cerrar la puerta con la tarabilla’. [...] La confusión entre ambos fonemas se produce igualmente para la lateral /l/ con distintos orígenes: es el caso de /PL-/ inicial y grupos similares (*yanu* ‘llano’, *yabi* ‘llave’, *yamar* ‘llamar’) y, lo que es más significativo, el de /l-/ con un resultado que puede alternar como en *llabar/yabar* ‘lavar’, pero que generalmente presenta /y/ (*yunes* ‘lunes’, *yeña* ‘leña’, *yechi* ‘leche’), lo que demuestra que el paso de /l/ a /y/ se ha llevado con independencia etimológica de aquélla (1988: 70).

En síntesis, podemos afirmar que este caso parece tener su origen en el contacto de algunas hablas leonesas, en las que el yeísmo es patente, con el portugués. Sobre si se trata o no de un rehilamiento análogo al rioplatense, solo podemos determinar que el fenómeno que los motiva es idéntico, el contacto de lenguas. Además, intervienen las mismas, el portugués y el español —con el añadido del leonés en este texto y del italiano en el caso de Argentina y Uruguay por su presencia en la región y por poseer también esta lengua el fonema /ʃ/ en su inventario (Rost Bagudanch 2014: 160)—, pero no podemos aventurarnos a conjeturar que un fenómeno fonético de dataciones y localizaciones tan dispares —y que se da únicamente una vez en nuestro texto— sea idéntico en el caso de Canarias y Argentina o Uruguay, recordemos además que en Canarias no hay evidencia de que se produjese el rehilamiento. Con todo, sería necesario ahondar en los estudios del contacto del portugués con otras lenguas romances en América y Canarias para arrojar algo de luz sobre esta cuestión.

3.5. Vacilación en diptongos

En cuanto a la diptongación del castellano, /é/ y /ó/ tónica diptongan en sílaba libre o trabada, salvo en casos de inflexión por yod (*cf. esp. noche, leon. nueche, port. y gall, noite y cat. nit*) o en cultismos (*cf. foro* y *pétreo*).

En el texto hemos recogido 10 casos de vacilación en los diptongos, la mayoría a favor de formas en las que no se produce el diptongo, como *morte*, e incluso se llega a reducir un hiato latino que, debido a la tendencia antihiática del castellano, tendría que haber dado lugar al diptongo creciente /jo/, *bydro* ‘vidrio’ (*lat. VITREUM*). También se produce la reducción de hiato en la forma verbal *tryla* ‘tráela’.

Tabla 12. Casos de vacilación en diptongos

| Vacilación | Porcentajes |
|------------------------------|-------------|
| A favor de la monoptongación | 60 % |
| A favor de la diptongación | 40 % |

La vacilación se produce incluso en la misma voz, por ejemplo, se recoge la forma *serpyentes*, con la diptongación de /é/ prototípica del castellano y una forma doblemente diptongada *syerpientes*. De igual manera, existen algunas diptongaciones que, aunque

pudieron darse en castellano, recuerdan también a romances como el asturleonés, por ejemplo, *tyesta* ‘testa’ (*cf. nueche, fueya, cenciellu, capiellu*).

3.6. Vacilación vocálica

Lapesa (1981: 280-281), considera este rasgo como uno de los definidores del periodo preclásico que se irá resolviendo en el español aurisecular. A pesar de esta afirmación, que es innegable para la lengua culta, «numerosos casos que hoy podemos considerar como “vulgarismos”, aparecen frecuentemente en los textos debido a la acción disimilatoria o asimilatoria de los contextos fonéticos propios de cada vocablo» (Medina López 2004: 299-300). En el libro de magia hemos analizado 56 casos, 3 en vocales tónicas y 53 en vocales átonas.

Tabla 13. Casos de vacilación vocálica

| Vacilación | Porcentajes |
|------------|-------------|
| Tónica | 5,36 % |
| Átona | 94,64 % |

De los casos tónicos, 2 son ocurrencias de la forma *ferver* y estos ejemplos —aparte de a las debidas cuestiones fonéticas que afectan al vocalismo— se deben a una vacilación morfológica. Aunque lo usual en el español del Siglo de Oro es que la vacilación se diera en el lexema de los verbos de la tercera de conjugación (Cano Aguilar 2004 *apud* Fernández Alcaide 2023: 34), en este caso se da en el morfema de infinitivo. Podría tratarse de una forma castellana que mantenga el infinitivo latino (FERVĒRE) —motivada por una tendencia arcaizante de ciertos usos en el XVI— o de una forma análoga al portugués (*cf. ferver, viver, receber*) y, una vez más, el contacto de lenguas patente en el texto nos parece sobrado motivo para inclinarnos a tomar este fenómeno no como una tendencia arcaizante, sino como un ejemplo de interlengua de un hablante de portugués. El otro caso tónico es la forma *querinçia* ‘querencia’ (del latín QUAERĒRE), un sustantivo deverbal que sí se ajusta a la vacilación de vocales palatales en el lexema; en época clásica pueden atestiguarse, por ejemplo, tanto las formas *queriendo* como *quiriendo* para el gerundio de *querer*.

En el libro de magia, la mayoría de casos vacilantes se da en las vocales átonas y de los 53 casos átonos, en 7 se produce un cierre vocálico, en 38 una apertura y en 8 un cambio en el punto de articulación.

Tabla 14. Casos de vacilación en las vocales átonas

| Vacilación en vocales átonas | Porcentajes |
|------------------------------------|-------------|
| Cerrazón | 13,21 % |
| Apertura | 71,70 % |
| Cambio en el punto de articulación | 15,09 % |

La cerrazón se da tanto en el orden palatal *sabydor*, *virgynes*, *dysyerta*, *conçivira* ‘concebirá’ o *murzella* ‘morcilla’ como en el velar *omilso* ‘humilde’, *omildosas* ‘humildosas’ o *murzella* (derivado de *morcón*). Por otro lado, los casos de apertura vocálica se dan también en el orden palatal —aunque en menor número— *prynzepe*,

maldeçiones, Tygres ‘Tigris’ y en el orden velar *poridad* ‘puridad’, *cochillo* ‘cuchillo’, *morçielago*, *conplir*, *podyere*, *ovyeres*¹³, *polmon* ‘pulmón’, *moger* ‘mujer’, *omyllome* ‘humíllome’ o *escodylla* ‘escudilla’¹⁴.

Tabla 15. Casos de cambio del punto de articulación en vocales átonas

| Cambio de punto de articulación | Porcentajes |
|---------------------------------|-------------|
| De velar a palatal | 12,5 % |
| De velar a central | 12,5 % |
| De palatal a central | 75 % |

Por último, nos detendremos a examinar los casos en los que se produce un cambio en el punto de articulación de las vocales átonas. Son 8 los casos que se recogen: 1 de velar a palatal *ciente* ‘ciento’, 6 de velar a central *encabrades* (en esta forma se produce también una apertura) ‘encubráis’ y *Salamon* ‘Salomón’ —hay múltiples ocurrencias de esta forma— y 1 de palatal a central *Abangelistas* ‘evangelistas’.

En conclusión, en los fenómenos del vocalismo (tanto en la diptongación como en la vacilación del timbre vocalico) no hemos obtenido datos que se alejen de los parámetros considerados propios del español de principios del siglo XVI y que pudiéramos justificar como fruto del contacto de lenguas romances, por ejemplo, la aparición del diptongo [ow] en las formas del verbo *haber* o la ausencia de diptongación /é/ y /ó/ tónica de forma sistemática.

4. CONCLUSIONES

Es innegable que este texto tiene características del occidente peninsular, lo cual casa a la perfección con la situación de la sociedad canaria del s. XVI, una sociedad en la que los criptojudíos tanto españoles —expulsados tras el Edicto de Granada de los Reyes Católicos en 1492— como portugueses arribaron al archipiélago canario y, mediante los casamientos mixtos, se asimilaron a la sociedad postcolonial de las islas. Por su parte, los portugueses (judíos o cristianos) tenían prohibida la entrada a la América española y con su llegada a las islas remediaron la falta de población que tuvo el archipiélago por el impulso de la Corona española de la migración a América (Pérez Vidal 1944 *apud* Morera 1994: 11).

En cuanto a los rasgos fonéticos, podemos convenir que muchas de las variables que hemos tomado como objeto de estudio son propias de las hablas andaluzas —en especial empleo de sibilantes— y de los romances orientales de la península ibérica. En algunos casos se trata de rasgos que podemos identificar fácilmente con un romance concreto, como en la palatalización de la lateral inicial en *llavate*; pero en la mayoría de casos resulta complejo discriminar una u otra lengua por la aparición de un fenómeno fonético

¹³ Aunque la /o/ proviene de la reducción de [au], en el Siglo de Oro la forma *uve* —producida por analogía con *puse* y *pude*— ya es empleada por autores como Valdés, Garcilaso o Fray Antonio de Guevara y es la forma mayoritaria (Fernández Alcaide 2023: 59). Por esta razón la hemos incluido en este apartado, aunque no sea un caso de apertura *stricto sensu*, pues proviene de la forma HABUÍ y no de un hipotético *HUBUÍ; pero la consideramos abierta con respecto a la forma moderna *uve* (*cf. port. houve*).

¹⁴ Es voz aún empleada en el archipiélago canario, pero que no pervive en el resto de España. Aparece en la obra de Sebastián de Lugo *Colección de voces y frases provinciales de Canarias* en la sección de «vozes de jeneral uso en Canarias, i que en Castilla no se usan, ni se conozan, a pesar de hallarse en el Diccionario de la Lengua en el mismo sentido que en aquella provincia» (p. 119 *apud* DHECAN); pero no está recogida en el *DBC* (*Diccionario básico de Canarismos*) de la Academia Canaria de la Lengua ni en el *DLE* con marcación diatópica para Canarias.

que puede estar presente en varios iberorromances occidentales. Sobre la dificultad que existe para clasificar los rasgos occidentales como propios de hablas leonesas, remitimos a Penny:

[...] no se puede hablar de un «dialecto leonés», ya que es imposible delimitar las variedades habladas, sea geográfica o temporalmente. Sólo tiene sentido hablar de las variedades dialectales habladas en el Reino de León (o en parte de éste), sin implicar que estas variedades estuviesen restringidas al Reino de León, sino que, al contrario, tales variedades forman parte de un *continuum* dialectal que comprende las demás variedades del norte peninsular (dialectos hablados en Galicia, Portugal, Castilla, etc., y que en la Edad Media incluían las variedades mozárabes). Sólo tratándose de lenguas normalizadas y estandarizadas es coherente emplear términos de origen político-administrativo como *castellano*, *portugués*, *francés*; porque sólo en estos casos es posible delimitar el territorio al que pertenece cada uno. (2007: 37)

El estudio de estos rasgos fonéticos nos ha permitido confirmar algunas cuestiones sobre la autoría del manuscrito. Los múltiples casos de concomitancias con formas y usos del occidente peninsular sumado al hecho de que el labriego portugués apea el tratamiento al fraile parecen indicar —como ya había planteado Lüdtke— que el religioso seguramente fuera también portugués (o en su defecto, del noroeste peninsular). En cuanto al manuscrito original, del que no se tiene constancia alguna, parece bastante probable que fuera escrito por un judío portugués dada la temática hebraica del libro y el destierro de los sefarditas que provocó su llegada a las islas, aunque la presencia judía en el archipiélago no debió dilatarse más allá de la primera mitad del siglo XVI porque la Inquisición de Canarias cesa en su *indulgencia* con el judaísmo y esto provoca que «en 1526 sean llevados a la hoguera ocho judaizantes, en el primer auto de fe que se celebra en Canarias; a este seguirán otros dos con diversos reos por este delito» (Torres y Lobo 1992 *apud* Trapero Trapero 1993: 15). Este hecho, unido a los casamientos mixtos, la predominancia del castellano —y en menor medida el portugués— como lengua vehicular y la diáspora, hizo que la lengua hebrea desapareciese del archipiélago forzosamente y en cuestión de poco tiempo.

En definitiva, este libro de magia es un texto de gran valor lingüístico que sincretiza la koiné postcolonial del archipiélago, tiene rasgos del occidente peninsular, del andaluz y muestras de lengua hebrea. Con todo, estimamos necesario ahondar en el contacto lingüístico en la Gran Canaria del siglo XVI tanto en el plano fonético-fonológico como en el morfosintáctico y el léxico-semántico para conocer de forma objetiva cómo se produjo el proceso de asimilación del español en la isla que culminará con la conformación del español de Canarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu Galindo, Juan de. 1977 (1632). *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones. (Ed. de Alejandro Cioranescu)
- Academia Canaria de la Lengua. 2010. *Diccionario básico de canarismos*. <https://www.academiacanariallengua.org/diccionario/>. (29/01/2025.)

- Aznar Vallejo, Eduardo. 1992. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Bustos Gisbert, Eugenio. 2018. Seseo y distinción en la historia del español americano: el Censo de 1608 de Santiago del Estero. En María Luisa Arnal Purroy *et. al.* (coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015, 1781-1796*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Calderón Campos, Miguel. 2006. El desgaste pronominal y verbal de vos en la primera mitad del siglo XVI. En J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, 557-568. Madrid: Arco/Libros.
- Castro, Ivo. 1991. *Curso de história da língua portuguesa*. Lisboa: Universidade Aberta.
- Cano Aguilar, Rafael. 1985. Relación del andaluz con otros dialectos hispánicos. En Faustino Piñeiro (coord.), *El habla andaluza: homenaje a Zubiri “sin ruido”*, 19-26. Sevilla: Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
- Cano Aguilar, Rafael. 1989. La construcción del idioma en Alfonso X el Sabio. *Philología hispalensis* 4. 463-473.
- Cano Aguilar, Rafael. 2004. Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII. En Cano Aguilar, Rafael (coord.) *Historia de la lengua española*, 825-257. Barcelona: Ariel.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego. 1958. Génesis del español atlántico: ondas varias a través del océano. *Revista de historia canaria* 123-124. 233-244.
- Cintra, Luis Filipe Lindley. (1971) Nova proposta de classificaçao dos dialectos galego-portugueses. *Boletim de filología* 22. 81-116.
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. (15/01/2025.)
- Corominas, Joan. 1987 (1961). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella. 2004. Primeros testimonios e impresiones sobre el habla canaria. *Anuario de Estudios Atlánticos* 50. 71-120.
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella. 2013. *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*. <http://web.frl.es/DHECan.html>. (29/01/2025.)
- Díaz Hernández, Ramón. 2006. Evolución y características de la población del núcleo fundacional de Las Palmas de Gran Canaria a la luz de las fuentes demográficas y bibliográficas. En Juan López García y Sebastián Hernández Gutiérrez (eds.), *Miscelánea: homenaje al doctor Ramón López Caneda*. 100-118. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Echenique Elizondo, María Teresa. 2012. La pronunciación de la lengua castellana según Nebrija. En P. Botta y A. Garribba (coords.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, vol. 8, 10-16. Roma: Bagatto Libri.
- Fernández Alcaide, Marta. 2023. *Historia de la lengua española II: Español clásico*. Madrid: Arco Libros.
- Frigo Gracia, Juan Antonio. 2019. Judíos, conversos y judeoespañol: apuntes históricos. *Boletín de Filología* LIV (1). 153-202.
- Gray Birch, Walter de. 1903. *Catalogue of the Collection of Original Manuscripts, Formerly Belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*, I . London: Blackwood and Sons.
- Gryson, Roger y Weber, Robert (eds.). 2007 (1969). *Biblia sacra iuxta vulgatam versionem*. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.

- Lamb, Úrsula. 1963. La inquisición en Canarias y un libro de magia del siglo XVI. *El museo canario* 24. 113-144.
- Lapesa, Rafael 1981 (1942). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio. 1959. Importancia para la historia del español de la aspiración y otros rasgos fonéticos del salmantino occidental. *Revista de filología española* t. 42, (1-4). 151-165.
- Lobo Cabrera, Manuel. 1982. *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Lobo Cabrera, Manuel. 2000. La esclavitud del indígena canario. *El museo canario* 55. 125-138.
- Lüdtke, Jens. 1991. Kastilisch, Portugiesisch und Leonesisch in einem kanarischen Zauberbuch von 1524/1525. *Iberorromania*, 33. 1-15.
- Lüdtke, Jens. 1997. Plurilingüismo canario a raíz de la conquista. En C. García, F. González y J. Mangado. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. 513-522. La Rioja: Universidad de La Rioja.
- Lüdtke, Jens. 2014. *Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Medina López, Javier. 1997. El español de Canarias a través de la documentación testamentaria (siglos XVI-XVIII). *Boletín de Filología* (36). 163-189.
- Medina López, Javier. 2004. De fonética histórica canaria (ss. XVI-XVIII). En C. Díaz Alayón y M. Morera (eds.), *Homenaje a Francisco Navarro Artiles*, 297-319. Las Palmas de Gran Canaria: Academia Canaria de la Lengua.
- Medina Morales, Francisca. 2004. Las formas nominales de tratamientos en el Siglo de Oro. En F. Domínguez y M. L. Lobato (eds.), *Memoria de la palabra: actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, vol. 2, 1329-1341. Burgos: Iberoamericana Vervuert.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1976 [1926]. *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Millares Carló, Agustín. 1934. Siete Cartas de los Reyes Católicos concernientes a la conquista de Gran Canaria. *El Museo Canario* 2 (2). 87-98.
- Morala Rodríguez, José Ramón. 1988. Resultado tras consonante de /pl/, /k'l/ y grupos similares. *Estudios humanísticos: Filología* 10. 61-76.
- Morera, Marcial. 1994. *Español y portugués en Canarias: problemas interlingüísticos*. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Penny, Ralph. 1991. El origen asturleonés de algunos fenómenos andaluces y americanos. *Lletres asturianes: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana* 39. 33-40.
- Penny, Ralph. 2007. “Continuum” dialectal y fronteras estatales, el caso del leonés medieval. *Argutorio: revista de la Asociación Cultural “Monte Irago”* 18. 32-37.
- Penny, Ralph. 2014 (1991). *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- Pons Rodríguez, Lola. 2021 (2010). *La lengua de ayer: manual práctico de Historia del Español*. Madrid: Arco/Libros.
- Pons Rodríguez, Lola. 2022. Juan de Valdés y «El diálogo de la lengua» en L. Pons (ed.), *Diálogo de la lengua*, 147-230. Madrid: Real Academia Española.
- Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23 ed. <http://dle.rae.es/>. (15/01/2025.)
- Rigatuso, Elizabeth. 1992. *Lengua, historia y sociedad: evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

- Rost Bagudanch, Assumpciò. 2014. Una panorámica del yeísmo: ¿un proceso acabado o en construcción?. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* XII, I (23). 141-163.
- Trapero Trapero, Maximiano. 1993. Testimonios del romancero judeo-serfardí en las islas Canarias. *La crónica* 22 (1). 15-23.
- Trapero Trapero, Maximiano. 2007. *Estudios sobre el guanche: la lengua de los primeros habitantes de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre Guanarteme.
- Valdés, Juan de. 2022 (1535). *Diálogo de la lengua*. Madrid: Real Academia Española (Ed. de Lola Pons Rodríguez).

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco al profesor Bartol Hernández su orientación y su guía en varios aspectos de este trabajo. De igual manera, tengo que agradecer al profesor Medina López su amabilidad al hacerme llegar bibliografía que resultó muy útil para el presente estudio. Por último, gracias a los revisores de este artículo por sus valiosas indicaciones.

Cómo citar: González Medina, Fernando. 2025. Estudio fónico-gráfico de un libro de magia criptojudío de Las Palmas de Gran Canaria. *Res Diachronicae* 23: 1-22.

Enviado: 08/02/2025

Aceptado: 13/03/2025

Publicado: 22/12/2025

Derechos de autor: © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



Res Diachronicae es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.